

# Ley 27738 y Dec 541/2023. Ciencia y Tecnología. Plan Nacional 2023

Por

Redacción Central

-

Se **aprueba** el «Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación» 2030

**Programa:** Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.  
Agenda 2030

Estructura productiva y científico tecnología del país

Agendas estratégicas, territoriales, transversales y de cambio institucional

¿Que sistema de ciencia, tecnología e innovación necesitamos?

## **PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2030 Ley 27738**

### **Aprobación.**

*Sanción: 10/10/2023*

*Promulgación: 20/10/2023*

*BO: 23/10/2023*

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

Artículo 1º- Apruébase el "PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2030", que como ANEXO I forma parte integrante de la presente ley.

Artículo 2º- El MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN será la Autoridad de Aplicación y coordinará las acciones necesarias para el cumplimiento del "PLAN NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2030" con las Jurisdicciones y Entidades involucradas en cada una de las temáticas de dicho Plan.

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

CLAUDIA LEDESMA ABDALA DE ZAMORA – CECILIA MOREAU – Marcelo Jorge Fuentes – Eduardo Cergnul

**Decreto 541/2023**

**DCTO-2023-541-APN-PTE – Promúlgase la Ley N° 27.738.**

Ciudad de Buenos Aires, 20/10/2023

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.738 (IF-2023-122027889-APN-DSGA#SLYT) con Anexo (IF-2023-122028600-APN-DSGA#SLYT) sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 10 de octubre de 2023.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ – Agustín Oscar Rossi – Daniel Fernando Filmus

[Descargue Anexo 1](#)